

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 No. 19 -88 OFICINA 206 – Edificio JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 29 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2002-00132-00
DEMANDANTE	ICBF
DEMANDADO	MUNICIPIO DE APULO

Se reconoce personería para actuar al abogado JORGE DAVID ESTRADA BELTRÁN, como apoderado judicial de la parte ejecutante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido¹.

Como dirección de notificaciones del apoderado reconocido se tendrá en cuenta la indicada en la página No. 7 del PDF No. 057 del cuaderno principal del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Archivos No. 056 al 058 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4c106b25089b4efb99640768e73a2d1cce03bd30c4d58f91f9124138700a814**

Documento generado en 29/03/2023 03:49:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>